ACTA DE REPLANTEO E INICIO DE LAS OBRAS

OBRA: **Obras Ordinarias de Urbanización EDAR de la Gorgoja**

EMPLAZAMIENTO:	**UE-1 del PP.PO-4.1 "LA GORGOJA"**
AUTORES DEL PROYECTO:	**Guillermo Mijancos Gurruchaga. ARQUITECTO**
PROMOTORA:	**Junta de Compensación DE LA UE-1 "LA GORGOJA" (PP-PO-4.1)**
EMPRESA ADJUDICATARIA:	**Corporación Andaluza de Obras en General S.L.**
PRESUPUESTO APROBADO:	**115.224'23 €**
PRESUPUESTO ADJUDICAC.:	**161.797'86 €**
FECHA DE INICIO DE OBRAS:	**28 octubre 2011**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**UN mes**

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. GERENCIA DE URBANISMO.

D. Nicolás Castillo Quero. Arquitecto Técnico.

POR LA PROMOTORA: Secretario de la J.C.

D. Manuel Mellado Corriente

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA,

D. Juan Guillermo Ávila Mota

LA DIRECCIÓN FACULTATIVA,

D. Isabel García Salguero. Arquitecta

D. Inmaculada Ruiz Guerrero. Ing. Tec. Ind.

En Córdoba a **28 de octubre 2011**, los Sres. que al margen se relacionan firman la presente Acta de Replanteo e Inicio de las **Obras Ordinarias de Urbanización para la** sustitución de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) y en los términos previstos en la legislación vigente, manifiestan:

PRIMERO: Que se procede a recorrer el espacio objeto del proyecto en su estado actual, encontrándose con las mismas características respecto de los documentos del proyecto, con especial y expresa referencia a la realidad geométrica de la obra.

SEGUNDO: Que no habiendo objeción a la comprobación anteriormente descrita por parte del Director de las obras, se autoriza al Contratista el cual no formula reserva alguna a la viabilidad del proyecto, para iniciarlas, de cuya autorización queda éste enterado.

TERCERO: No se ejecutarán hasta la obtención de la autorización correspondiente aquellas obras concretas que necesiten previa autorización por parte de los organismos afectados.

CUARTO: Que el plazo de ejecución de las obras empieza a contar a partir del día siguiente de la fecha del presente Acta debiendo quedar terminadas las mismas en el plazo de **UN mes**.

Y para que conste y a los efectos previstos en la legislación vigente, se firma el presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados.

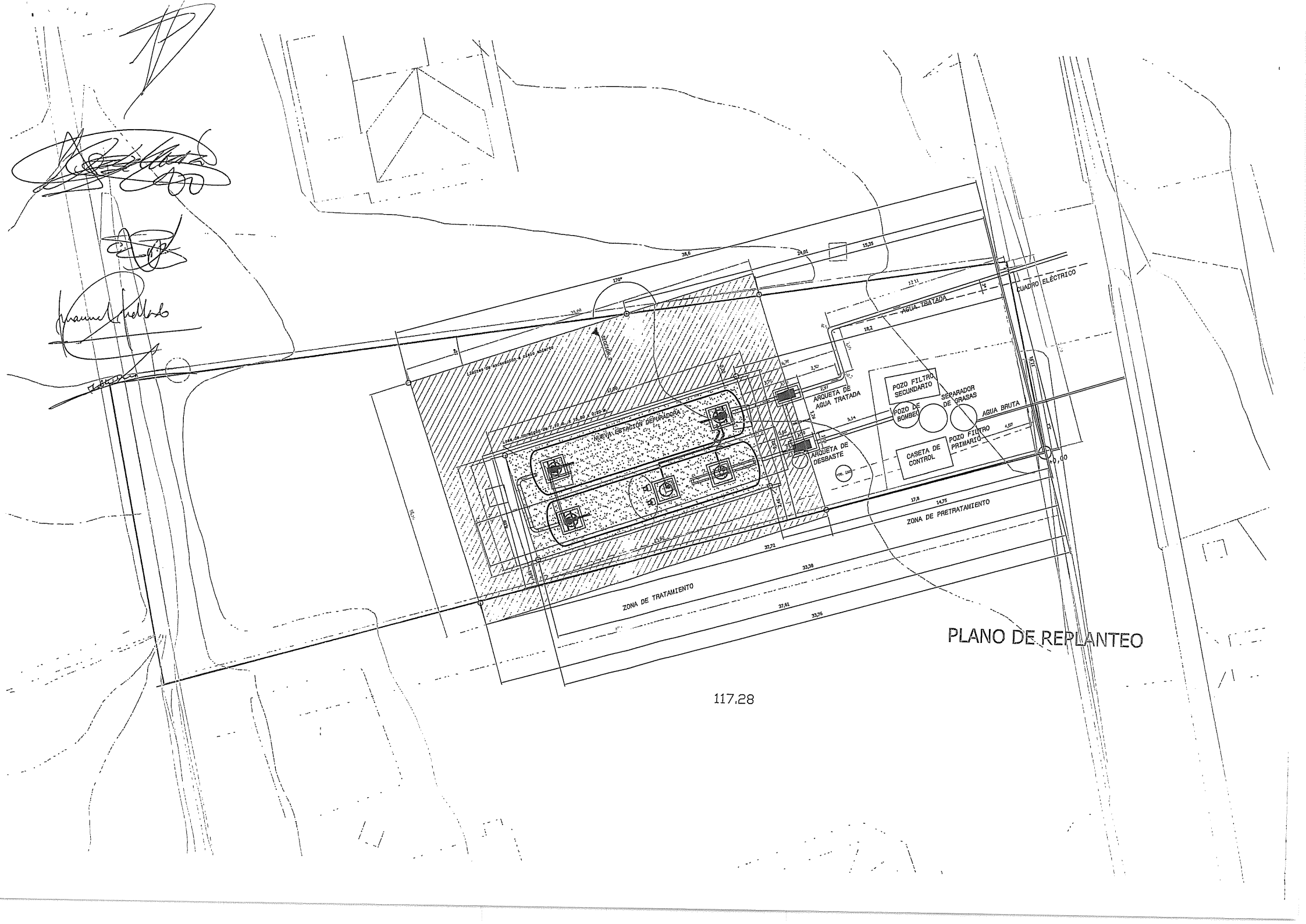

PLANO DE REPLANTEO